

#### MUNICIPALIDAD DE GUALSINCE DEPARTAMENTO DE LEMPIRA HONDURAS. C.A.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LIC.PUBLICA- MUNI-GUALSINCE, LEMPIRA -001-2015

# "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (COMPRA DE VEHICULO

**FONDOS NACIONALES** 

MES DE ABRIL, 2015

Honduras, C. A.

# **INDICE**

- 1. Aviso de Licitación
- 2. Instrucciones a los Licitantes
- 3. Especificaciones Técnicas
- 4. Formato de Garantía
- 5. Anexos:

Anexos "A"

Anexos "B"

#### INVITACION A LICITACION PUBLICA

(RANGO PRESUPUESTARIO; L450, 000.00 A L. 830, 000,000.00) LPB-MUNI-GUALSINCE, LEMPIRA -001-2015

La municipalidad de Gualsince, Departamento de Lempira, República de Honduras con FONDOS NACIONALES, se financiará el costo del ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK UP. DOBLE CABINA TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, DE TRABAJO (NO DE RINES DE LUJO, NI ASIENTOS DE CUERO U OTROS QUE LO CALIFIQUEN DE LUJO) MOTOR DE ALTO CILINDRAJE. para uso de la administración municipal, gestión, monitoreo y supervisión de proyectos de infraestructura DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALSINCE, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

La Municipalidad de Gualsince, invita a los diferentes personas tanto naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de productos y EQUIPO DE TRANSPORTE ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE VEHICULOS DE TODO TIPO. **ANEXO A y B.** 

La Licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional y podrán participar EMPRESAS naturales o jurídicos del país, las que deberán estar legalmente constituidas y solventes con el Estado, de conformidad a la ley.

Podrán obtener información adicional para participar en el proceso, en las oficinas de la municipalidad, edificio Municipal, Barrio El Centro, Calle principal contiguo al mirador y frente al templo católico de Gualsince, Departamento de Lempira, Honduras C. A. La entrega de los pliegos de licitación se entregara previa solicitud. La misma también será suministrada por correo electrónico: municipalidadgualcinse@yahoo.com. A las empresas solicitas a participar en la licitación

Las ofertas serán abiertas en público a las **01.00 p.m**. hora oficial de la República de Honduras, el día 24 **de Abril de año 2015**, en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, la corporación municipal de, Comisionado Municipal, Comisión de Transparencia y e invitados especiales, **En las oficinas de la Asociación de Municipalidades de Honduras. AMHON. Ciudan de Tegucigalpa MDC.** Departamento de Francisco Morazán, las Ofertas deberán acompañarse de una Garantía Bancaria o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original, por un monto del 2% del valor total de la oferta y, con una vigencia de *90 días calendario* contados a partir del día de la apertura de la oferta. *Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir*.

Atentamente,

Lic. Marco Tulio García Rodríguez. Alcalde municipal de Gualsince, Lempira

# 1. -INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### 1. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

#### 1.1 OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

ES EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE TIPO PICK UP, ESPECIFICAMENTE DE TRABAJO, DOBLE CABINA 4X4. ALTO CILINDRAJE (COLOR PENDIENTE DE ACORDAR) PARA USO DE LA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALSINCE, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

#### 1.2 IDIOMA OFICIAL:

**EL ESPAÑOL**, es el idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

#### 1.3 RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS:

Los sobres conteniendo las ofertas serán entregados a la hora señalada en presencia de todos los asistentes.

Las ofertas se recibirán en sobres cerrados, se sellarán e indicará la fecha y hora de recibo.

Las Ofertas entregadas después de la hora fijada para la apertura no serán consideradas y se devolverán al Licitador, sin abrir.

Se levantará un Acta de Apertura de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los representantes de La Municipalidad y los Licitantes que deseen asistir y demás. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos y de cualquier observación de los Licitantes.

#### 1.4 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES:

Los Licitadores presentarán sus ofertas firmadas y selladas en dos sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

<u>Sobre Original</u>: Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado "**ORIGINAL**" los documentos deberán estar protegidos por cubiertas y encuadernado en forma adecuada y segura.

<u>Sobre Copia</u>: Contendrá una COPIA de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada "COPIA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central: SEÑOR

Marco Tulio García Rodríguez

**ALCALDE MUNICIPAL** 

Municipio de Gualsince Lempira.

Honduras, Centroamérica

#### En el extremo superior izquierdo llevará:

#### LICITACIÓN PÚBLICA LPR/MUNI-GUALSINCE, LEMPIRA. 001 - 2015

- A ser abierta el día 24 de Abril de 2015 a las 01; 00 P.M.
- Nombre del Ofertarte o licitante.
- Dirección actual y teléfono.

#### 1.6 PRESENTACION DE OFERTAS:

Los Licitadores presentarán sus ofertas de acuerdo al formato según **Anexo "A"** (Carta Propuesta) y **Anexo "B"** "y Listado de Precios) que se adjuntan, proporcionando toda la información requerida. Estos Anexos deberán ser presentados debidamente firmados por la persona facultada legalmente para ello.

Todos los documentos contenidos en su oferta, deberán presentarse firmados. (Todo este documento base será parte de la oferta).

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

#### 1.7 RETIRO DE OFERTAS POR LOS LICITADORES

- a. El Licitador podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la apertura de la licitación, solicitándolo por escrito a la **MUNICIPALIDAD DE GUALSINCE,LEMPIRA**
- b. Cuando el Licitador desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Licitación no aceptará su retiro.
- c. No se aceptarán ofertas que lleguen después de la fecha y hora fijada para la recepción y apertura de las mismas.

# 2. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.

# 2. <u>CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y</u> COMPULSORIAS.

#### 2.1 **CONDICIONES GENERALES**

#### 2.1.1 Aceptación del contenido de las bases:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Municipalidad. En consecuencia no podrá alegar omisiones, interpretaciones erróneas, respecto a su oferta presentada.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

#### 2.1.2 Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Municipalidad de Gualsince Lempira(Tesorería Municipal), solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito a la oficina de la Tesorería Municipal por lo menos cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la **Municipalidad** que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el **ADENDUM** a la Licitación y se notificará a los interesados que hubieren adquirido el documento de licitación.

#### 2.1.3. Subsanación:

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece el **Artículo 5 párrafo segundo**, **Articulo 50 de la Ley de Contratación del Estado**, **132 de su Reglamento**. Para este propósito se otorgaran tres (3) días hábiles; contados a partir del día siguiente de la notificación. Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en las bases de Licitación.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no- presentación** de un documento solicitado.

#### 2.1.4. Leyes aplicables:

Regirán la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás preceptos legales aplicables a la materia; en base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

#### 2.1.5. Documentos del Licitador:

El Licitador deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "ORIGINAL", los siguientes documentos:

- a) "CARTA PROPUESTA" (anexo "A")
- b) "LISTADO DE PRECIOS" (anexo "D")
- c) Garantía de Sostenimiento de Oferta del 2% del monto ofertado (ver numeral 2.3.2.1).
- d) Poder o Carta Poder con que actúa el Representante Legal y copia de la tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- e) Permiso de operación por parte de la Municipalidad de su localidad.
- f) Constancia de pago de impuesto municipales vigente a la fecha.
- g) Referencias de Instituciones Bancarias o Instituciones Financieras debidamente autorizadas, señalando la disponibilidad de otorgar garantías o fianzas.

Los documentos indicados en el párrafo anterior se solicitan a los oferentes a fin de facilitar su participación en esta licitación; sin embargo, a quien se le adjudique la Licitación, para firmar el contrato o recibir la orden de compra deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Los oferentes deberán presentar: Declaración Jurada original, autenticada por Notario donde se haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.
- b) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores. (vigente)

#### NOTA:

Los documentos que se presenten en copia, deberán ser autenticados por Notario.

#### 2.1.6. Reformas Aceptables:

Previo a la apertura de la Licitación, se considerarán dos (2) tipos de reformas a las Bases.

- a. Cuando la Municipalidad reforme las bases de Licitación; y,
- b. Cuando el Licitador solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio de la Municipalidad.

#### 2.1.7 Equipo y materiales a utilizar:

El vehículo a suministrar deberá de cumplir las condiciones específicas de calidad de acuerdo a lo estipulado.

El monto de la oferta no deberá exceder de lo que estipula la ley de contratación del estado Suministro de materiales y equipo.

El bien a adquirirse en esta Licitación deberá de ser entregado nuevo y en perfecto estado.

Cumplida la entrega y después de haber constatado que el vehículo se ajusta a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

#### 2.2 **CONDICIONES ESPECIALES**:

#### 2.2.1 Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas:

En el proceso de análisis y evaluación se podrá rechazar y/o descalificar ofertas presentadas por las razones siguientes:

- a. Si no está presentada en la forma solicitada por Municipalidad
- b. Se deberá ofertar los Materiales completo caso contrario será descalificado.
- c. La falta de presentación del <u>total</u> de **Documentos del Licitador** indicados en inciso 2.1.5.
- d. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases de licitación.

- e. Si no se acompaña la Garantía de Sostenimiento de Oferta, si no cumple con la vigencia o el monto requerido y con la Cláusula Obligatoria, establecida en el numeral 2.3.2.2.
- f. El incumplimiento del total de especificaciones técnicas en cuanto a la calidad y cantidad en los materiales y obra que se requieren.
- g. Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) ó más Licitadores, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- h. Si el Licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición, no indicada en las bases.
- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las Bases o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta.
- j. Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente o no lleve la firma de la persona que tenga capacidad legal para ello.
- k. Cuando la oferta vaya en contra de los intereses de la Municipalidad.
- Cuando los documentos contenidos en su Oferta, no se presenten firmados y sellados.
- m. Cuando el contenido de la Oferta no se presente en el orden solicitado.

#### 2.2.2 Evaluación de las Ofertas:

LA MUNICIPALIDAD utilizará para la evaluación de ofertas los parámetros siguientes:

- a. Documentos del Licitador y demás requisitos exigidos en estas Bases.
- b. Cumplimiento de las Especificaciones técnicas.
- c. Validación por dictamen técnico de las bondades de carácter de mantenimiento, facilidades y costo de refacciones del suministro u otras condiciones técnicas.
- d. Período de Garantía de sostenimiento de oferta.
- e. Tiempo de entrega.
- f. Precios unitarios.
- g. Garantía de calidad del bien y los servicios.

#### 2.2.3 Adjudicación:

El contrato será adjudicado al oferente que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación, que haya sido evaluada económicamente como la más conveniente y que garantiza una óptima calidad y tiempo de entrega la obra.

Considerando el costo del proceso de licitación publica si solo se presentare un oferente, a este se le adjudicara siempre que se ajuste a las especificaciones generales establecidas

LA MUNICIPALIDAD, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de la institución;

Asimismo LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento de la institución.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la adjudicación por escrito al Licitador favorecido.

#### 2.2.4 Plazo de Entrega:

Las actividades de suministro del vehículo podrán iniciar un día después contado a partir de la notificación y será entregada a la Municipalidad una vez finalizada previo visto bueno de la supervisión que estará a responsabilidad de una comisión municipal y un técnico entendido en el conocimiento de equipo de transporte.

#### 2.2.5 Forma de Pago:

El pago se hará en cheque a través de la Tesorería de la **Municipalidad** en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del vehículo.

- a. Orden de Pago / Contrato Suscrito.
- b. La Municipalidad entregara un cheque por un valor del 100 % del valor del valor total de los suministros entregados. Según facturas. de acuerdo a las especificaciones de la ley del impuesto sobre ventas regulado por la DEI.
- c. Recibo a nombre de la Municipalidad de Gualsince, departamento de Lempira.
- d. Acta de Recepción Definitiva del vehículo

#### 2.2.6. Suscripción de los trámites de suministros:

Este será suscrito cuando la Municipalidad de Gualsince, Lempira, entregue la orden de compra a la empresa oferente que fuere notificada.

Si el oferente a quien se le adjudicó la licitación no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el proceso de compra al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando convenga a los intereses de la Municipalidad.

#### 2.2.7. Fuerza Mayor o Caso Fortuito:

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo al contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

#### 2.2.8 **MULTA**

El **proveedor** deberá suministra el objeto de esta licitación en el plazo convenido. Si el suministro no se ejecutare en el plazo total, la Municipalidad aplicará al Proveedor, por cada día de retraso, una multa cuya cuantía será UN **LEMPIRA CON 00/100 (L. 1.00)** por cada día de atraso por cada millar del costo total de la obra hasta un máximo del 10% del monto contratado, sin perjuicio de la resolución del contrato.

Si la demora se produjere por causas no imputables al **proveedor**, la Municipalidad autorizará la prórroga del plazo por un tiempo igual al del atraso justificado, sin responsabilidad de las partes. El Municipalidad.

#### 2.3. CONDICIONES COMPULSORIAS:

#### 2.3.1 Plazo de Sostenimiento de Oferta:

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un plazo de **noventa (90) días** calendario, comenzando su vigencia a partir de la apertura pública de ofertas.

#### 2.3.2 Garantías:

2.3.3 Una vez adjudicado el proyecto, el contratista presentará a más tardar (5) cinco días calendario según Constancia, una garantía de cumplimiento por un monto 15% del valor del contrato.

#### 2.3.2.1 Garantía de Sostenimiento de Oferta:

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al (2%) dos por ciento del valor total ofertado incluido el 12% de impuesto sobre ventas, extendida a nombre de la **Municipalidad de Gualsince**, **Lempira** y podrá consistir en:

- > Garantía Bancaria
- Póliza o Fianza

Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país a favor de la Municipalidad, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de **noventa (90) días calendario** contado a partir de la fecha de apertura.

Dentro de los **sesenta (60) días** calendario después de la fecha de apertura de las ofertas, la Municipalidad devolverá las garantías de oferta a todos los licitantes que así lo solicitaren con excepción de los **tres más bajos aceptables**, y dentro de los **diez (10) días** laborables subsiguientes a la firma del contrato, devolverá la garantía de oferta a los restantes licitantes **no favorecidos** con la adjudicación.

Al oferente seleccionado se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta hasta que haya entregado la garantía de anticipo y cumplimiento de contrato.

#### 2.3.2.2 Garantía de Cumplimiento:

El Licitador favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la "Garantía de Sostenimiento de Oferta", por una "Garantía de Cumplimiento" (en moneda nacional) por el quince por ciento 15% del valor total de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el suplidor cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega y calidad de los Bienes ofrecidos.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, siguiente: "LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUIERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALSINCE, LEMPIRA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO".

#### 2.3.2.3. Garantía de Calidad del Suministro y Servicios:

Mediante **Declaración Jurada** debidamente autenticada por Notario Público, el licitador deberá acompañar en su oferta una "**Garantía de Calidad** " en la cual garantice a partir de su recepción <u>la calidad del suministro:</u> Asimismo, deberá garantizar que Las obras realizadas son acorde a las especificaciones del equipo ,aceptando que cualquier tipo de reclamo será atendido inmediatamente de ser presentado y que si éste no es atendido se procederá a hacer el reclamo por daños y perjuicios ocasionados a la Municipalidad por el mal funcionamiento de la obra realizada ola mala calidad Dicha garantía deberá tener vigencia de un (1) año, contados a partir de su emisión.

#### 2.3.3 Ejecución de la Garantía de Oferta:

Si el oferente que recibiere la notificación de adjudicación, se negare a formalizar el contrato dentro de los (5) cinco días calendario siguiente a la fecha en que fuere comunicado o no otorgare la garantía de cumplimiento, la Municipalidad a través del órgano competente hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta.

# 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VEHICULO TIPO PICK UP. DOBLE CABINA TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, DE TRABAJO (NO DE RINES DE LUJO, NI ASIENTOS DE CUERO U OTROS QUE LO CALIFIQUEN DE LUJO) MOTOR DE ALTO CILINDRAJE.

<b>GARANTIAS</b>

## Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Nosotros	_ Que en adelante se llamará el
Fiador a requerimiento	por el presente documento
otorgamos GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	a favor de la Municipalidad de
por la cantidad de	(L). Para garantizar en un
2% el valor total de la oferta en la Licitación-Muni, san Andrés,	Lempira 0012014. Esta garantía
estará vigente por el término de noventa (90)	días calendario a partir
del El fiador garantiza	a la Municipalidad que el licitante
presentará la documentación requerida para la adjudicación y / 🤆	o se tramitaran las formas para el
suministro de los materiales posteriormente a mas tardar 5	días calendario siguientes a la
notificación de la adjudicación y entregará la garantía de cum	plimiento de de acuerdo con los
términos estipulados en los documentos de licitación.	
Que si el licitante no cumple con las disposiciones anteriores,	, •
Municipalidad la cantidad de(L.	) Por concepto de daños y
perjuicios causados por incumplimiento del licitante.	
Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la N	•
certificado de incumplimiento emitido por el mismo la Municipalida	ad.
Lugar y fecha	
Lugar y recha	

FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

6.	ANEXOS	

#### **CARTA PROPUESTA**

Lic. Marco Tulio García R ALCALDE MUNICIPAL Municipalidad de Gualsince, Lempira

Ref: Licitación Pública LPB MUNI GUALSINCE, LEMPIRA -001-2015
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, VEHICULO DE TRABAJO TIPO PICK UP. DOBLE CABINA 4X4

CABINA 4X4							
Señor José René Pérez:							
Actuando	en	mi	condición	de	representante	de	
licitación Privac EL SUMINISTI suministro del v	da LIC. PUB <b>RO VEHICU</b> vehículo en	LICA/ <mark>Muni</mark> J <b>LO DE TR</b> los términos	Gualsince, lemp ABAJO TIPO Plo de la oferta ecor	<b>ira</b> /001/201 C <b>K UP. DO</b> nómica que	Especificaciones Té 5, mediante la cual s <b>BLE CABINA 4X4</b> . se detalla en el cuad erta <u>Valor en</u>	se pretende Ofrezco e dro "Listado	
<u>)</u>							
cada una de la	s condicion	es generales		e rigen el p	) y me obligo a cum roceso de Licitación do.		
					reniente a los inter ntía de sostenibilidad		
conforme al pla	izo establec	ido y en la s		municipalid	nículo asumiendo el ad de Gualsince, Le		
-	monto de	L	<u> </u>	•	r ciento) del valor o (Cantidades y le de 2015 ha	etras), cuya	
	de		de 2015.		00 2010 110	asia oi uid	

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa

(90) días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

detallo a continuación:	
NOMBRE:	-
CARGO:	_
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	-
La presente oferta consta defolios útiles	
En fe de lo cual y para seguridad de la Municipalidad firmo la presente a losdel año 2015	_días del mes de
NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE	

O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono) de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo

**Nota:** Esta es una muestra que deberá ser presentada en papel membretado del Oferente.

#### LISTADO DE PRECIOS

ANEXO "B"

### LICITACION PÚBLICA. MUNI-GUALSINCE, LEMPIRA -001-2015.

PRESUPUESTO DE MATERIALES

NOMBRE DEL LICITADOR:	
DIRECCION:	_
PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:	
PROYECTO ADQUISICION DE EUIPO DE TRANSPORTE. SUMISTRO DE VEHICL	JLO TIPO PICK
UP DE TRABAJO, DOBLE CABINA 4X4"	
LUGAR: SAN ANDRES. LEMPIRA	

No. Item	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	VEHICULO TIPO PICK UP DE TRABAJO, DOBLE CABINA 4X4"	UNID		1	
	TOTAL: MAT SUMINISTROS				
	TOTAL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS				
	MONTO TOTAL COSTO DEL VEHICULO				

	FIRMA Y SELLO		
Lugar.	de	del año 2015	